

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I - CTA (Convocatoria Enero 2014)

(CTA: Corporación Tecnológica de Andalucía)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

PRESENTACIÓN

Corporación Tecnológica de Andalucía financia proyectos empresariales innovadores capaces de poner en el mercado nuevos productos y servicios que aporten valor añadido a Andalucía. Deben ser proyectos con viabilidad económica o interés social, y es requisito que en su desarrollo participen grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), asegurando la transferencia de tecnología del ámbito científico al empresarial.

OBJETO

Ayudas para proyectos de I+D+I que contemplen una colaboración entre empresas y centros o grupos de investigación de Andalucía.

SECTORES

- Aeroespacial y Procesos Productivos
- Agroalimentación
- Biotecnología
- Edificación y Obra Civil
- Energía y Medio Ambiente
- Ocio y Turismo
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs)

TIPOS DE PROYECTOS

- **Proyectos para la generación de nuevo conocimiento:** proyectos de investigación planificada cuya finalidad sea generar nuevos conocimientos que puedan resultar útiles para el desarrollo de nuevos procesos, productos o servicios o para mejorar los ya existentes.
- **Proyectos para la aplicación de conocimiento existente:** proyectos cuyo objeto sea aplicar los resultados de la investigación realizada. Incluye simulaciones o prototipos previos a la implantación.
- **Proyectos de Innovación Tecnológica:** proyectos que apliquen conocimientos tecnológicos en la solución a problemas en la empresa y que generen innovación en la misma.
- **Estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+i:** estudios destinados a medir la utilidad de los proyectos de I+D+i que se quieran acometer.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

Requisitos mínimos: Se consideran proyectos incentivables aquéllos que puedan ser considerados proyectos de I+D+i, no hayan sido iniciados con anterioridad a la presentación de la solicitud de incentivación, se ejecuten mayoritariamente en Andalucía, tengan una duración inferior a 36 meses y contemplen una colaboración entre empresas y centros o grupos de investigación de Andalucía, reconocidos en el PAIDI (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación).

- **Duración:** Hasta 36 meses
- **Modalidad de Ayuda:** Incentivos:
 - Un 25% del incentivo total como incentivo a fondo perdido.
 - Un 75% como crédito reembolsable al 0% de interés, con 3 años de carencia y devolución en 10 años (máximo).
- **Solicitante:** obligatoriamente ha de ser una empresa
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Consortio mínimo:** 2 entidades: empresa (solicitante) + grupo de investigación (UGR)
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / Cooperación
- **Subcontratación mínima Grupo PAIDI:**
 - Proyectos de investigación industrial y/o desarrollo tecnológico: 15%
 - Proyectos de innovación tecnológica: 10%
 - En estudios de viabilidad: no se requiere mínimo obligatorio

BENEFICIARIOS

- Empresas con actividad de I+D+i en Andalucía
- Grupos de investigación de Andalucía (PAIDI) (subcontratación)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Fundación persigue que el conocimiento generado con el desarrollo de los proyectos se aplique y permanezca en Andalucía.

Los proyectos que se presentan para obtener financiación son sometidos a una doble evaluación, tanto interna como a través de evaluadores externos, mediante organismos acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

- **Plazo resolución proyectos:** 2 meses.
- **Criterios de evaluación:**
 - **El potencial científico y tecnológico:** área de investigación, nivel y grado de innovación del proyecto, experiencia y calidad del grupo de investigación
 - **El potencial de explotación comercial,** proyectos económica o socialmente rentables.

- **La capacidad de impacto en la región.**
- **La formulación y planificación del proyecto.**

La colaboración entre las empresas para el desarrollo de las propuestas es otro criterio especialmente valorado, ya que fortalece la competitividad de todo el tejido empresarial y facilita el crecimiento de las pymes.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática:** Portal de la CTA / Registro de entrada CTA
- **Formatos:** Si la solicitud de incentivación se presenta telemáticamente, se seguirán los pasos indicados y se adjuntarán los documentos descritos en el portal. Si se presentase en registro, se aportará un CD con toda la documentación requerida en formato digital y una versión en papel, firmada por el representante legal de la empresa solicitante, del documento "Memoria económica para proyecto de I+D+i".
- **Documentos a presentar:** ver portal CTA

Plazo de presentación: hasta el 31/1/2014

NOTA: Si tiene intención de participar en esta convocatoria, **por favor contacte con la Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa lo antes posible**, para realizar un acompañamiento de su solicitud. Gracias.

La primera documentación (borrador de memoria y presupuesto UGR, borrador de contrato,...) ha de enviarse a **la Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa lo antes posible para su revisión y seguimiento, siendo la fecha límite interna el 24/01/2014**

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

Más información

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/principal/>

Personas de contacto en la OTRI

OTRI@UGR.ES

Rebeca Fernández Sánchez: 958 249 336

Joaquín Cordovilla Márquez: 958 24 63 09 / cordovilla@ugr.es

Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa
Universidad de Granada